

moción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.
 Centro Directivo: Dirección General de Empleabilidad e Intermediación Laboral.
 Descripción del puesto de trabajo:
 Código: 8805610.
 Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Promoción del Desarrollo Local.
 Núm: 1.
 Ads: F.
 Gr: A.
 Mod. Acceso: PLD.
 Área Funcional/Relacional: Coop. Emp. Form. Oc/Admón Pca.
 Niv.: 28.
 C. Específico: 20.225,52-E.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -
 Cuerpo: P-A11.
 Exp:
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir varios puestos de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y con el artículo único apartado primero del Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50 de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias de la Consejería de Empleo y de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, en diversos órganos administrativos en materia de personal (BOJA núm. 150 de 2 de agosto de 2004) anuncia la provisión de varios puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo, en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la pu-

blicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.
 Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.
 Descripción del puesto de trabajo:
 Código: 11110810.
 Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Alcores-Écija.
 Núm: 1.
 Ads: F.
 Gr: A-B.
 Mod. Acceso: PLD.
 Área Funcional/Relacional: Coop. Emp. Form. Oc/Admón Pca.
 Niv.: 26.
 C. Específico: 16.380,72-E.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -
 Cuerpo: P-A11.
 Exp: 3 años.
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:
 Localidad: Mairena del Alcor.

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.
 Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.
 Descripción del puesto de trabajo:
 Código: 11109210.
 Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Aljarafe-Dos Hermanas.
 Núm: 1.
 Ads: F.
 Gr: A-B.
 Mod. Acceso: PLD.
 Área Funcional/ Relacional: Coop. Emp. Form. Oc/Admón Pca.
 Niv.: 26.
 C. Específico: 16.380,72-E.
 R: X.
 F: X.
 I: X.

D: X.
P: -
Cuerpo: P-A11.
Exp: 3 años.
Titulación:
Formación:
Otros requisitos:
Localidad: Dos Hermanas.

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo.

Código: 11087910.

Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Aljarafe-Marismas.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A-B.

Mod. Acceso: PLD.

Área Funcional/Relacional: Coop.EMP. Form. Oc /Admón Pca.

Niv.: 26.

C. Específico: 16.380,72 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp: 3 años

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sanlúcar la Mayor.

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo.

Código: 11494910.

Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Bajo Guadalquivir-Sevilla.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A-B.

Mod. Acceso: PLD

Área Funcional/Relacional: Coop. EMP. Form. Oc/Admón Pca.

Niv.: 26.

C. Específico: 16.380,72 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11

Exp: 3 años.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Los Palacios-Villafranca

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo.

Código: 11115010.

Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Campiña-Alcalá.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A-B.

Mod. Acceso: PLD.

Área Funcional/Relacional: Coop. EMP. Form. Oc/Admón Pca.

Niv.: 26.

C. Específico: 16.380,72 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp: 3 años.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Alcalá de Guadaíra.

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo.

Código: 11123610.

Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Sevilla-Norte.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A-B.

Mod. Acceso: PLD.

Área Funcional/Relacional Coop. EMP. Form. Oc/Admón Pca.

Niv.: 26

C. Específico: 16.380,72 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp: 3 años.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo.

Código: 11118610.

Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Sevilla Sur.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A-B.

Mod. Acceso: PLD.

Área Funcional/Relacional: Coop. EMP. Form. Oc/Admón Pca.

Niv.: 26.

C. Específico: 16.380,72 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp: 3 años.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo.

Código: 11133810.

Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Sierra Sur.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A-B.

Mod. Acceso: PLD.

Área Funcional/Relacional: Coop. Emp. Form. Oc/Admón Pca.

Niv.: 26.

C. Específico: 16.380,72 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp: 3 años.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Estepa.

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo:

Código: 11123810.

Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Vega-Sierra Norte.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A-B.

Mod. Acceso: PLD.

Área Funcional/Relacional: Coop. Emp. Form. Oc/Admón Pca.

Niv.: 26.

C. Específico: 16.380,72 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp: 3 años.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: San José de la Rinconada.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Granada Nordeste, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica de Pedro Martínez.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por el Decreto 197/2007, de 3 de julio de 2007, de la Consejería de Salud, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto

75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Granada Nordeste.

RESUELVE

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio de Director de Unidad de Gestión Clínica de Pedro Martínez, en el Distrito Sanitario Granada Nordeste.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007 y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Guadix, 1 de diciembre de 2008.- El Director Gerente, José Antonio Reche Blánquez.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: Evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular:

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales:

Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.